



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.285

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. N°-01649-

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada "In Voce" por el concejal del Bloque Justicia-  
lista, en donde ha expuesto los motivos determinantes de tal decisión.

Que la misma fue aceptada por unanimidad de los Señores Concejales  
presentes en la Sesión del día de la fecha, quedando contatada en el Acta  
N° 1443.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Acéptase la renuncia del Concejal del Bloque del Partido Justicia-  
lista Sr. ORLANDO MOSCARDO, L.E. N° 6.293.709 a partir de la  
sanción de la presente.

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones  
del CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA, a los dieciséis  
días del mes de Enero de  
mil novecientos noventa.

EDUARDO E. J. ASTESANO  
PRO-SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



JUAN CARLOS GRANA  
PRESIDENTE